

por el resultado de la opionion solicitada,  
sea mas acreedora a cubrir en proprie-  
dad la vacante referida.

Y haciendo uso esta Sociedad, de la  
autorizacion que la Real Diputacion  
prov. le ha <sup>otorgado</sup> ~~concedido~~, ha resuelto  
tambien asignar a D. durante el  
tiempo que desempeñe el cargo in-  
terino que le confia, la gratificacion  
mensual de 68 puetas 75 cen. ~~mensua-~~  
les, a contar desde el dia 15 del pasado  
Dic. ~~en que se dio~~ que es el posterior al  
en que murió el exornado Sor. Alba-  
cete.

Lo que ~~por~~ tenemos el gusto  
de manifestar a D. para su intelligen-  
cia y satisfaccion.

Dios D.